



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y
COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

“2020, AÑO DE LEONA VICARIO”

PAGOS EN LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

| CONCEPTO | ARTÍCULO | MONTO |
|---|--|--------------|
| A) PERMISOS | 245 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 INCISO a) | |
| I.-SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL | FRACCIÓN I | \$ 15,724.00 |
| II.-VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES | FRACCIÓN II | \$ 14,850.00 |
| III.-CUSTODIA, TRASLADO Y VIGILANCIA DE BIENES O VALORES | FRACCIÓN III | \$ 17,470.50 |
| IV.-LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN DE PERSONAS Y BIENES | FRACCIÓN IV | \$ 13,978.50 |
| V.-ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEGURIDAD PRIVADA | FRACCIÓN V | \$ 13,279.50 |
| B) LICENCIAS TIPO “A” O “B” | 245 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 INCISO b) | |
| EXPEDICIÓN | | \$ 351.00 |
| REPOSICIÓN DE LICENCIAS | | \$ 235.10 |
| C) AUTORIZACIONES A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PARA QUE REALICEN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA | 245 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 INCISO c) | \$ 5,243.50 |
| EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE INFORMACIÓN, REGISTRO, FOLIO O CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA | 246 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 | \$ 318.50 |
| POR LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN DE APTITUD, IDONEIDAD Y CONFIABILIDAD, PARA PRESTAR SERVICIOS O REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA | ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 | \$523.50 |
| COPIAS CERTIFICADAS, DE DOCUMENTOS POR CADA PÁGINA TAMAÑO CARTA U OFICIO | 248 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 FRACCIÓN I, INCISO c) | \$12.86 |
| COPIAS SIMPLES | 248 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 FRACCIÓN II, INCISO a) | \$2.56 |
| COMPULSA DE DOCUMENTOS (POR PÁGINA) | 248 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 FRACCIÓN IV | \$10.31 |

NOTA: En la ventanilla de Tesorería se debe mencionar el concepto, artículo y fracción para referir el pago y expedir el recibo correspondiente

ACTUALIZADO ENERO DE 2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y
COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

“2020, AÑO DE LEONA VICARIO”

**PAGOS EN EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE (BANORTE) CUENTA 0886624462
CLABE INTERBANCARIA 072 180 008866244620 (A NOMBRE DE LA S.S.P.D.F.)**

**APROVECHAMIENTO
(Ingreso de remuneración automática)**

UNIDAD DE MEDIDA

MONTO

REGISTRO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA

POR CADA PERSONA

\$ 208.00

REGISTRO POR CAMBIO DE SOCIOS O TITULARIDAD DE LAS ACCIONES, POR ACTAS DE ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE CONTEMPLAN CAMBIO EN ALGUNA PARTE SOCIAL DE LA EMPRESA, CAMBIO DE DIRECTOR GENERAL, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

POR CADA CONCEPTO

\$ 2,569.00

REGISTRO DE PERROS

POR CADA ANIMAL

\$ 128.00

REGISTRO DE VEHÍCULOS O EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN INDEPENDIENTE DEL USO DE FRECUENCIA O SEÑAL REQUERIDA

POR CADA BIEN

\$ 321.00

REGISTRO DE TOLETES, TONFAS BASTONES, MACANAS SILBATOS, FORNITURAS, GASES, CHALECOS ANTIBALAS, MÁSCARAS ANTIGASES Y LÁMPARAS

POR CADA ADITAMENTO

\$ 12.00

REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO, DISPOSITIVO, APARATO, SISTEMA O PROCEDIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EFECTUAR LAS MODALIDADES DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR CADA CONCEPTO

\$ 321.00

POR INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE EVALUADORES Y CAPACITADORES PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

POR CADA INSCRIPCIÓN

\$ 3,856.00

INFRACCIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL Y A SU REGLAMENTO (MULTAS)

VARIABLE

VARIABLE

NOTA: De conformidad con el aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, [el 03 de MARZO de 2020](#) por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por concepto de aprovechamientos y productos que se generen mediante mecanismos de aplicación automática de recursos en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.